00171786

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE A.R. N° (adherir troquel T&T)
Nombre o razón social
OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRANAJO N°1
Domicilio
SIMON BOLIVAR 1397
Código Postal Argentino Localidad Provincia
4000 San Miguel de Tucumán Tucumán

DESTINATARIO DEL ENVIO
Nombre o razón social
PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A.
Domicilio
RutaPanamericanaKM.42.5,Office Park -Edificio Plaza Ofic 202
Código Postal Argentino Localidad Provincia
1669 Del Viso Buenos Aires

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1 * TUCUMAN *

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social
OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRANAJO N°1
Domicilio
SIMON BOLIVAR 1397
Código Postal Argentino Localidad Provincia
4000 San Miguel de Tucumán Tucumán

DESTINATARIO - Nombre o razón social
PROTECCION MEDICA ESCOLAR
Domicilio
RutaPanamericanaKM.42.5,Office Park -Edificio Plaza Ofic 202
Código Postal Argentino Localidad Provincia
1669 Del Viso Buenos Aires

JUICIO: ARAOZ HORACIO MANUEL C/ PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A. S/ COBRO DE PESOS
EXPTE. N°: 951/06
OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1

SE NOTIFICA A: **PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A,**
En el domicilio real: Ruta Panamericana KM. 42.5, Office Park - edificio Plaza - Oficina 202. Localidad Del viso, Pilar - Provincia de Buenos Aires, el siguiente proveido:

San Miguel de Tucumán, 27 diciembre de 2024 A la presentación de fecha 19/12/2024 efectuada por la letrada Mercedes Andrea del Valle Álvarez: Atento a lo solicitado por la letrada présentante y los fines de la notificación del proveído de fecha 30/05/2023 en el domicilio real de la parte demandada (Ruta Panamericana KM. 42.5, Office Park - edificio Plaza - Oficina 202. Localidad Del viso, Pilar - Provincia de Buenos Aires) dispongo autorizar nuevamente que se notifique el mismo mediante carta documento, debiendo a tales efectos acompañar la parte interesada la respectiva misiva debidamente confeccionada para su control y posterior suscripción por parte de la actuaria.-FDO SASSI CAMPS EDUARDO JAVIER.- San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2023.-1-Encontrándose la presente causa para dictar sentencia definitiva, advierto que: a) por decreto del 14/5/18 se declaró la nulidad de la resolución del 12/5/16 que tenía por reconstruido el expediente y de los actos que fueron su consecuencia, a los efectos que se proceda por Secretaría Actuaria a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 141 inc. 3 del anterior CPCC (lo que ya se encuentra cumplido), sin que hasta la fecha se hubiera dictado sentencia de reconstrucción; b) no se notificó a las partes en su domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 153 inc. 8 del anterior CPCC (vigente a la época en que el expediente fue extraido del archivo). 2-En su mérito y atento que la accionada desde que la causa fue extraida del archivo, no efectuó ninguna presentación y a los fines de evitar futuros planteos de nulidades, y como director del proceso conforme las facultades conferidas por el Art. 10 del CPL, dispongo que previo a todo trámite, se de cumplimiento con la notificación prevista en el Art. 153 inc. 8 del anterior CPCC.. Cumplido, prosiga con los trámites para la reconstrucción del expediente. FDO. FERNANDEZ CORONA MIGUEL ENRIQUE.-

Doble por aquí

Doble por aquí

Proc. EDUARDO J. SASSI CAMPS
PROSECRETARIO JUDICIAL C
GESTION ASOC. TRAB. N° 1 (GEAT N° 1)

CORREO ARGENTINO 27 FEB. 2025 NIS T1282 4000 - S.M. TUCUMAN

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANISA RAQUEL LEDESMA
L.P. 122723
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N° 1 * TUCUMAN *

0108 - 02101